



mandame Como contra este Ayuntamiento sobre la  
 imposicion de sus Contribuciones correspondientes al año  
 pasado mil ochocientos cuarenta y siete; previniendo  
 al Sr. Intendente que se designe el boletín oficial en  
 que se comunicara a los Contribuyentes esta terminacion  
 de el padrón, dispuesto a exponer al publico y  
 a oír la Municipalidad las Reclamaciones de los  
 Contribuyentes; y el Ayuntamiento acorda: Quedar  
 enterado: que por el presente Secretario seli-  
 bre Certificacion de cuanto Resulta del exped.<sup>te</sup>  
 Respectivo que debe existir en esta. y haga Relacion  
 con el cuenta de que se trata; me<sup>te</sup> a' que el  
 referido padrón fué expuesto al publico, y  
 cumplidore con los requisitos establecidos por  
 la Ley; que hecho asi se remita al Sr. Inten-  
 dente para su debida inteligencia; manifestan-  
 do a su vez al unimo tiempo, que si no se  
 hizo la insercion en el boletín oficial, es por  
 que no se viene en semejante costumbre, y por  
 que conduciendo solo a los hab.<sup>dos</sup> forasteros  
 y teniendo todo sus Representantes en esta  
 Ciudad, pueden con mas facilidad enterarse  
 en ella de todo procedimiento; mas aun en el

